

Radicación: N° 1140-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Marcelino Cortazar Silva
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, Tres (3) de Noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 1140

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

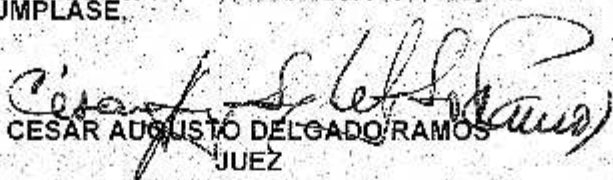
Demandante: MARCELINO CORTAZAR SILVA

Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Trece (13) de Octubre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 188-194

² Folios 113-118

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué